ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR SELECCIONADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET478408 "CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO "CAMPING TAJORRODILLO". Valor estimado del contrato (IVA no incluido) 1.945.743,73 €.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 29 de julio de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan Manuel Ávila Rodríguez
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso
Vocal de Contratación:	Jaime Blanco Ruiz Tagle

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 26 de junio de 2019, se reunió la Mesa de Contratación y se seleccionó la mejor oferta para este expediente la presentada INVERSIONES SEVILLA PUERTO S.L.. Asimismo, se acordó requerir a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 29 de julio de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta que debe subsanar incidencias en la documentación presentada.

Asimismo, con respecto a la solvencia técnica, se ha emitido informe de fecha 24 de julio de 2019 por parte de la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se acredita que la referida empresa no ha acreditado la solvencia técnica.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.-Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

LICITADOR	SUBSANACIÓN
INVERSIONES SEVILLA PUERTO S.L.	Debe presentar: **1.-** Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el**

Código Seguro de verificación:HfncRawHQuhSieaVWlDWfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	29/07/2019
	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HfncRawHQuhSieaVWlDWfg==	PÁGINA	1/2

HfncRawHQuhSieaVWlDWfg==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por alguno de los siguientes medios: ✔ Debe aportar la certificación de la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 por el órgano de administración competente. ✔ Certificado de depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales presentadas y modelo normalizado de esas cuentas. **2.-** Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** *a) Experiencia profesional del persona implicada en el servicio de restauración.* *b) El contrato del cocinero es temporal (sólo unos días). Necesitamos un contrato vigente y que muestre (a través del propio contrato o de un curriculum) una experiencia mínima de 1 año y medio en los últimos 5.* *c) Los CVs de Alejandra Muela y Rafael Infantes, cubren la solvencia técnica, pero necesitamos tener su contrato (laboral o como autónomos) con la empresa adjudicataría.*

Y siendo las 12 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:HfncRawHQuhSieaVWlDWfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	29/07/2019
	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HfncRawHQuhSieaVWlDWfg==	PÁGINA	2/2

HfncRawHQuhSieaVWlDWfg==